TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA/PRESIDENCIA – U.O.C. Nº 96 /2012

POR LA CUAL SE ADJUDICA A EMPRESAS, DENTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 30/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE BOLSAS PLÁSTICAS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL EN BASE A LA REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA APROBADA POR DECRETO DEL PODER EJECUTIVO, A SER IMPUTADO DENTRO DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2012.----------

Asunción, 2 de Noviembre de 2012

V I S T A : *La Nota de fecha 02 de Noviembre del 2012 del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, órgano encargado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas que se presentan dentro de las Licitaciones Públicas, Licitaciones por Concurso de Ofertas; Contratación Directa y por Vía de la Excepción, por la cual informa a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral sobre el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 30/2012 para la Adquisición de Bolsas Plásticas para la Justicia Electoral en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo, a ser imputada dentro del Presupuesto General para el Ejercicio Fiscal 2012; y----------*

C O N S I D E R A N D O:

Que, *se halla en plena vigencia la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" de conformidad al Decreto Nº 21909/03 y la Ley Nº 3439/07 por la cual se modifican algunos Artículos de la Ley Nº 2051/03.----------*

Que, *dentro de la vigencia de la Ley Nº 4581 de fecha 30 de Diciembre de 2011, por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas", por el cual se establece la obligatoriedad de los organismos, entidades y/o municipalidades de elaborar el Programa Anual de Contrataciones (PAC), a fin de poder ejecutar su presupuesto.----------*

Que, *para el efecto conforme a la Nota JE/UOC – I Nº 1/2012 de fecha 31 de Enero del 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) elevó a consideración de la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) elaborado para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios en General, de Consultoría y Ejecución de Obras conforme a lo establecido en el Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 96 /2012

Que, *en fecha 6 de febrero de 2012, por Resolución Administrativa/Presidencia – UOC Nº 5/2012, se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) para el Ejercicio Fiscal 2012, en virtud al Art. Nº 12 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas".----------*

Que, *por Resolución Administrativa/Presidencia Nº 69/2012 de fecha 25 de Julio de 2012, se autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Presupuesto a solicitar al Ministerio de Hacienda, la Transferencia de Créditos Mediante Reprogramación Presupuestaria de los Objetos del Gasto: 230 – PASAJES Y VIÁTICOS; 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES; 280 – OTROS SERVICIOS EN GENERAL; 290 - SERVICIOS DE CAPACITACIÓN Y ADIESTRAMIENTO; 330 – PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS; 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO; 510 – ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; 530 – ADQUISICIONES DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL; 540 – ADQUISICIONES DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACION y 570 – ADQUISICIONES DE ACTIVOS INTANGIBLES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2012. ----------*

Que*, en fecha 31 de Julio de 2012, el Tribunal Superior de Justicia Electoral mediante Oficio TSJE Nº 273/2012 con número de expediente de Mesa de Entrada S.I.M.E. Nº 30859/2012, solicitó al Ministerio de Hacienda la Reprogramación Presupuestaria en los Objetos de gastos mencionados más arriba dentro del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *la Dirección de Patrimonio de la Justicia Electoral, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, ha formulado la solicitud correspondiente para la Adquisición de Bolsas Plásticas, teniendo en cuenta que estos insumos se encuentran directamente relacionados con las necesidades prioritarias de la Institución a los efectos de cumplir con los compromisos electorales, en el marco de las Elecciones Internas de los Partidos y Movimientos Políticos y de las Elecciones Generales a desarrollarse próximamente.----------*

Que, *en fecha 14 de Septiembre de 2012, según Resolución Administrativa/Presidencia-UOC Nº 83/2012, fue autorizado el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 30/2012 para la Adquisición de Bolsas Plásticas para la Justicia Electoral en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo para el Ejercicio Fiscal 2012.----------*

Que, *en fecha 14 de Septiembre de 2012, según Nota JE/UOC-DNCP Nº 75/2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), remitió a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el Pliego de Bases y Condiciones y la programación de la convocatoria mediante el procedimiento a Licitación Pública Nacional, según expediente Nº 333829, dando cumplimiento al Art. Nº 19 del Decreto Nº 21909/03, y la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" que hace referencia a que las convocantes deberán comunicar a la UCNT, por lo menos con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha de publicación o envío de la invitación de la convocatoria para presentar ofertas. ----------*

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL ★ PRESIDENCIA

Alberto Ramírez Lambonini

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 96 /2012

***Que**, a partir de fecha 24 de Septiembre de 2012, se puso a disposición de los potenciales oferentes e interesados en general el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, a través del Portal de Internet de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------*

***Que,** en fecha 27, 28 y 29 de Septiembre de 2012, la convocatoria a la Licitación Pública Nacional de referencia, fue publicada en espacios publicitarios de diarios de circulación nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. Nº 19 de la Ley Nº 2051/03.----------*

***Que**, hasta la fecha 08 de Octubre de 2012, se estableció la fecha tope para realizar consultas y aclaraciones por parte de interesados en general y/o potenciales oferentes, periodo en el cual no se realizaron consultas ni aclaratorias.----------*

***Que**, en fecha 16 de Octubre de 2012, se procedió a la recepción y apertura de sobres, y en la misma se presentaron cuatro (4) oferentes ajustados a la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y en concordancia al Decreto Reglamentario Nº 21909/03, una vez labrada el acta correspondiente y firmada por los presentes fue entregada a los oferentes en dicho acto.----------*

***Que**, en fecha 16 de Octubre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, remitió al Comité de Evaluación toda la documentación de la Licitación Pública Nacional Nº 30/2012 de referencia.----------*

***Que**, a partir de la fecha 16 de Octubre de 2012, el Comité de Evaluación sometió al estudio, análisis y evaluación las ofertas presentadas en la Licitación Pública Nacional de referencia----------*

***Que,** en fecha 16 de Octubre de 2012, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), a pedido del Comité de Evaluación, ha solicitado a las empresas oferentes la presentación de muestras de los ítems ofertados.----------*

***Que,** en fecha 17 de Octubre de 2012, acorde a la solicitud de la Unidad Operativa de Contratación, las empresas oferentes han presentado las muestras requeridas a los efectos de dar el trámite correspondiente.----------*

***Que,** en fecha 02 de Noviembre de 2012, el Comité de Evaluación elevó a la Presidencia del Tribunal Superior de Justicia Electoral, el informe del estudio, análisis y evaluación correspondiente y la recomendación de la adjudicación.----------*

***Que**, se han agotado todos los procedimientos y las instancias, conforme lo establece la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta; y como así mismo se halla acorde a la Programación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2012.----------*

Alberto Ramírez Lamboni

PODER JUDICIAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · PRESIDENCIA · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 96/2012

***Que**, en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto Nº 9716 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Setiembre del 2012, por el cual autoriza al Ministerio de Hacienda la transferencia de créditos y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero y por el cual se tienen asignados los rubros correspondientes para hacer frente a los gastos que demande la Licitación Pública Nacional de referencia, dentro del Programa del Tribunal Superior de Justicia Electoral, en el objeto del gasto 390 – OTROS BIENES DE CONSUMO dentro del Presupuesto del Tipo 1.1 Programas de Administración General.----------*

***POR TANTO**, en virtud de las atribuciones conferidas en la Ley Nº 635/95 y en mérito a lo expuesto, **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL;** ----------*

***R E S U E L V E**:*

1. ***APROBAR** el Informe del Comité de Evaluación, realizado sobre las ofertas presentadas dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 30/2012 para la Adquisición de Bolsas Plásticas para la Justicia Electoral, con cargo en el Presupuesto General y Plan Financiero en base a la Reprogramación Presupuestaria aprobada por Decreto Nº 9716 del Poder Ejecutivo de fecha 20 de Setiembre 2012 correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012.----------*

2. ***ADJUDICAR** dentro del procedimiento a Licitación Pública Nacional Nº 30/2012 para la Adquisición de Bolsas Plásticas para la Justicia Electoral, a ser imputado dentro del Ejercicio Fiscal 2012, a las siguientes empresas:*

   - ***MANUFACTURA DE ENVASES COMERCIALES S.A. (MECSA), en el Item Nº 2, por la suma de Gs. 399.998.400.- (Guaraníes Trescientos Noventa y Nueve Millones Novecientos Noventa y Ocho Mil Cuatrocientos), incluido todos los impuestos.----------***

   - ***VTG S.R.L., en el Item Nº 1, por la suma de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes Trescientos Millones), incluido todos los impuestos.----------***

   Se Adjunta el ANEXO "A" correspondiente al detalle de los Ítems Adjudicados, el cual forma parte de la presente Resolución.----------

3. ***ENCOMENDAR** a la Directora General de Administración y Finanzas a firmar los Contratos de adjudicación correspondientes.----------*

4. ***IMPUTAR** los gastos que demande la presente adjudicación dentro del Ejercicio Fiscal 2012.----------*

5. ***AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación a remitir todos los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas dentro de los plazos establecidos en la Ley que regula la materia.----------*

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL · TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL · PRESIDENCIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Corresponde a la Resolución Administrativa/Presidencia - U.O.C. Nº 96 /2012

6. ***COMUNICAR*** *a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a quienes corresponda.*----------

7. ***CUMPLIDO****, archivar.*----------

Ante mí

UM/oc

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lambonini

PODER JUDICIAL ★ TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL PRESIDENCIA

ANEXO “A”

Licitación Pública Nacional N° 30/2012 para la Adquisición de Bolsas de Plástico para la Justicia Electoral

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION						MECSA			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	24111503-9998	BOLSAS PLASTICAS DE SEGURIDAD,	UNID.	UNID.	100.000	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
2	24111503-005	BOLSAS DE PLASTICO (PARA BOLETINES)	UNID.	UNID.	267.200	MECSA	NACIONAL	1.497	399.998.400
OFERTA TOTAL CON IVA									399.998.400

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombonini

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA

Licitación Pública Nacional N° 30/2012 para la Adquisición de Bolsas de Plástico para la Justicia Electoral

PLANILLA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION						VTG SRL			
ITEMS	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	PRESENTACION	UNID. MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. C/ IVA	PRECIO TOTAL C/ IVA
1	24111503-9998	BOLSAS PLASTICAS DE SEGURIDAD,	UNID.	UNID.	100.000	TSG	CHINA	3.000	300.000.000
2	24111503-005	BOLSAS DE PLASTICO (PARA BOLETINES)	UNID.	UNID.	267.200	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
OFERTA TOTAL CON IVA									300.000.000

Abg. Paola Molinas B.
Secretaria General

Alberto Ramírez Lombonini

PODER JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL
PRESIDENCIA